



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 172

**VISTOS:**

Lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC N°98-251 sobre llamado a concurso para dos Académicos D.N. en la Facultad de Ciencias Forestales; el informe favorable del Sr. Vicerrector Académico; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

1° Incrementétese en 0,5 DN/E la planta de puestos autorizada a la Facultad de Ciencias Forestales a través de Decreto U. de C. N°96-178 de 21 de Noviembre de 1996, de modo tal que a contar del 1° de Agosto de 1998 quedará con 22,73 DN/E.

Por efecto de lo anterior, entiéndase transformado el puesto de Instructor D.C. ítem 960057 en uno de Instructor DN, nuevo ítem 980079 (2343), con asignación presupuestaria equivalente al grado A-04.

2° La Facultad de Ciencias Forestales se compromete a disminuir en 0,5 DN/E el primer puesto que quede vacante ya sea por jubilación u otra causal.

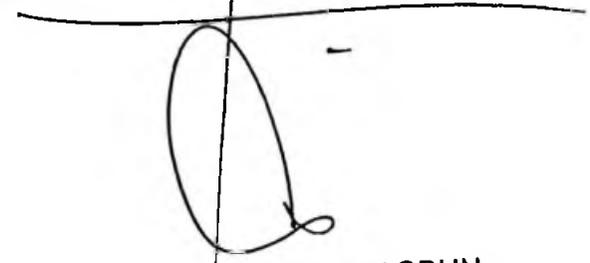
3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de junio de 1998.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO Rector de la Universidad de Concepción.

  
MARCO MOSSO HASBUN  
SECRETARIO GENERAL (I)